

100-07.03
Santiago de Cali,

Doctor

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ

Presidente Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca

Contraloría General de la República

cgr@contraloria.gov.co

Asunto: Traslado por competencia Denuncia ciudadana identificada en nuestro sistema interno CACCI 1799-DC-54-2020, – PQD – 363 del 23 de abril.

En atención al asunto, se informa que se ha recibido denuncia ciudadana DC-54-2020, por medio de la cual se da alcance a presuntas irregularidades en contrato de suministro CS-2020.04.03.001 suscrito el 03 de abril de 2020, cuyo objeto es “*promover el mejoramiento de la calidad en la atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las instituciones educativas y unidades de servicio de primera infancia*” por valor de \$3.792.859.397 M/Cte., la cual fue radicada a través del sistema de quejas y reclamos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el día 22 de abril de 2020.

De igual forma es necesario comunicar, que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, solicitó a IMPRETICS certificación de la fuente de financiación, así como la información requerida por el denunciante con el fin de darle el trámite pertinente. En este sentido, se verificó que el contrato en mención pertenece al Sistema General de Regalías.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 267 de la Constitución Política, el cual faculta a la Contraloría General de la República para ejercer control fiscal sobre las cuentas de cualquier entidad territorial, de manera excepcional y en los eventos expresamente autorizados por el legislador y al párrafo del artículo 1 de la Ley 1283 de 2009, que asigna a la Contraloría General de la República ejercer control fiscal sobre los recursos del Sistema General de Regalías; se traslada para su conocimiento y fines pertinentes lo relacionado a la denuncia en referencia.

Cordialmente,



LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca

Anexos: <https://drive.google.com/drive/folders/1gyQEvn9cDaELm5CRZVrzs1CVaPjy0bp?usp=sharing>

Copia: CACCI 1799 DC-54-2020
contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Daniela Blandón Prado	Técnico Operativo	
Revisó	Martha Isabel Gutiérrez Segura Martha Rosmery Castrillón R	Directora Operativa de Participación Ciudadana Secretaria General	
Aprobó	Claudia J Luna Giraldo	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

